

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal.....	2	} 21
Derecho de jentes.....	3	
Derecho público, constitucional i administrativo.....	2	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	10	
Derecho canónico.....	1	
Economía política.....	2	
Política.....	1	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	10	} 32
Biblias, e Historia sagrada.....	1	
Historia eclesiástica.....	15	
Oratoria sagrada, predicables.....	4	
Teolójia escolástica, dogmática i moral.....	2	

Total..... 430

En **estemes** se han encuadernado 18 volúmenes, todos ellos son periódicos.

Santiago, julio 31 de 1865.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas durante este mes.*

Sesion del 1.º de julio de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Padin, Santa-María, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leída i probada el acta de la sesion de 10 de junio último, el señor vice-Rector confirió el grado de Licenciado en leyes a don Ramon Huidobro i don Pedro Nolzco Saavedra; el de Bachiller en la misma Facultad a don Juan Zorrilla, i el de Bachiller en Humanidades a don Manuel Ortúzar, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida, el Ensayador jeneral don Alberto Mackenna, en conformidad de un supremo decreto transcrito por el señor Ministro de Instruccion pública, prestó el juramento de estilo.

Despues se dió cuenta:

1.º De un oficio del mismo señor Ministro, en el cual transcribe un decreto supremo que nombra Ensayador jeneral a don Antonio 2.º Toro, con permiso de prestar su juramento ante el Intendente de Atacama. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto

supremo que autoriza al Intendente de Coquimbo "para que nombre la comision que debe recibir las pruebas finales al aspirante al título de Ingeniero de minas, don Alejandro Masnata." Se mandó archivar.

3.º De un decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe acerca de una solicitud de don Nataniel Castellon para rendir ante una comision nombrada por el Intendente de Coquimbo los exámenes teórico-prácticos que se exigen a los aspirantes a los títulos de Ingeniero jeógrafo i de Ingeniero de minas, solicitud remitida por el espresado Intendente. Se acordó oír al señor Decano de Matemáticas.

4.º De un decreto del señor Ministro del Interior, para que la Facultad de Matemáticas le informe sobre una presentacion de don Luis Gorostiaga, en que éste manifiesta algunas inexactitudes de que, a su juicio, adolece la lei de 29 de enero de 1848, que manda adoptar en Chile el sistema de pesos i medidas métrico-decimales. Se acordó pasarlo para los fines consiguientes al señor Decano de Matemáticas.

5.º De un oficio del señor Rector, en el cual espone que tiene preparadas algunas obras para remitirlas al Director del Museo público de Buenos Aires, i pide que se le indique el medio de hacerlas llegar a su destino. Se acordó enviarlas por conducto del señor Cónsul argentino en Valparaiso don Gregorio Beeche.

6.º De un oficio del Inspector de Instruccion primaria, con el cual remite cincuenta ejemplares de los números 11 i 12 del tomo 12 del *Monitor de las Escuelas primarias*. Se acordó acusar recibo.

7.º De un oficio del Cónsul de Chile en Paris don Francisco Fernández Rodella, con el cual acompaña el conocimiento i factura de varias obras que envía para la Biblioteca Nacional de Santiago por el buque frances *Notre Dame des Victoires*. Se acordó ponerlo en noticia del Director de aquel establecimiento, i remitir el conocimiento i factura al agente de la Universidad en Valparaiso.

8.º De una solicitud del profesor don Justo Florian Lobeck, en que pide que se le conceda el abono de tiempo que se tenga a bien para su jubilacion como autor del texto: *Progymnasmata latina*. Se acordó oír a la Facultad de Humanidades.

9.º De una solicitud de don Emilio P. Corvalan, para que se apruebe como texto de enseñanza un tratado de *Sistema métrico-decimal* que ha compuesto. Se mandó pasar para los fines del caso al señor Decano de Matemáticas.

10. De un oficio del Secretario de la Facultad de Medicina, con el cual remite una cuenta correspondiente al año de 1864 i al primer cuadrimestre del actual. Se mandó pasar a la comision respectiva.

11. De una solicitud de don Luis Romilio Mora, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades con la obligacion de rendir durante

la Práctica forense los exámenes de un idioma vivo i de Física elemental. Se concedió la dispensa temporal que se pide respecto del segundo de dichos ramos, pero no respecto del primero.

12. De una carta anónima dirigida al Secretario por uno que se propone tomar parte en el certámen de la Facultad de Leyes, en cuya carta solicita que se prorrogue hasta el último dia de agosto el plazo señalado para la presentacion de la Memoria que está componiendo. Se mandó consignar en el acta, que precisamente el dia mencionado es aquel en que termina el plazo fijado al efecto segun acuerdo del Consejo de 14 de mayo de 1864.

Habiendo continuado la discusion pendiente sobre las profesiones científicas a que se refiere el decreto de 7 de diciembre de 1853, se manifestó que si en aquel año se habia creado la profesion de Ensayador jeneral, habia sido por la grande escasez que se notaba de personas competentes en este ramo; pero que en la actualidad habia un número suficiente de ellas, i que por lo tanto parecia oportuno fomentar la dedicacion a la de Ingenieros de minas, haciendo privativas de los individuos de ésta, las funciones que se tenian encomendadas a los Ensayadores.

En consecuencia, se acordó proponer al señor Ministro de Instruccion pública, que solo se espidan títulos de Ensayador jeneral hasta el 1.º de marzo de 1867, debiendo desde entonces ser desempeñadas las funciones atribuidas a los Ensayadores jenerales por los que hubiesen obtenido este título ántes de dicha fecha, i por los Ingenieros de minas.

Continuándose la discusion, se convino en que por ahora bastaba, para asegurar la idoneidad de los aspirantes, que estos vengan a rendir sus pruebas finales en Santiago, i ante la comision establecida por el art. 12 del decreto de 7 de diciembre de 1853.

En seguida se acordó que la designacion de los materiales que deben publicarse en los *Anales* se haga en lo sucesivo por una comision compuesta del Secretario jeneral i de los Secretarios de las Facultades.

Por indicacion del señor Santa-María, se resolvió que se diera a luz en el mencionado periódico la discusion que últimamente ha tenido la Facultad de Humanidades sobre la conveniencia de suprimir o no el estudio obligatorio del latin.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 8 de julio de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Padin, Barros Arana i el Secretario.

Leida i probada el acta de la sesión de 1.º del que rije, el señor vice-Rector confirió el grado de Licenciado en leyes a don Ramon Picarte, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un recibo que el tesorero universitario ha dado al bedel don Félix Leon Gallardo por la suma de quinientos sesenta pesos, interes correspondientes al primer semestre del año actual, del capital de catorce mil pesos que dicha corporacion tiene invertidos en letras de la Caja hipotecaria. Se mandó archivar.

2.º De un estado remitido por el tesorero universitario, de las entradas i salidas de la caja desde el 9 de enero hasta fin de junio último, cuyo estado manifiesta que el 30 del mes últimamente citado habia una existencia de seiscientos setenta i ocho pesos, ochenta i uno i medio centavos. Se mandó archivar.

Con este motivo, el Secretario espuso que hasta la fecha no habia podido encontrar, ni billetes hipotecarios ni bonos de la deuda pública que se vendiesen a la par, i por esto permanecian despositados en el Banco de Chile los mil pesos que se habia acordado emplear en alguna de dichas especies de documentos. Se le autorizó para invertir la suma referida en una letra hipotecaria, aun cuando fuese pagando un uno por ciento de premio sobre su valor nominal.

3.º De una solicitud de don Aníbal Verdugo Alvarado, para que se aprueben desde luego como textos de enseñanza un "Cuadro estadístico i jeográfico de la República," que al efecto presentó en 1862; i un texto de Caligrafía que envió al certamen de 1862, i que fué reprobado por la comision examinadora. Se encargó al Secretario que indagase lo que habia sobre el citado Cuadro, i se negó la segunda parte de la solicitud.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 15 de julio de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Padin, Santa-María, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 8 del que rije, el Ingeniero jeógrafo don Rafael Echeverría prestó el juramento de estilo.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo que declara no ser obligatorios para obtener el grado de Bachiller en Humanidades i para incorporarse en los cursos superiores de Matemáticas de la Delegacion Universitaria i de los Liceos en que estos estudios estén planteados, los ramos de Jeografía física, elementos de Historia natural, Química elemental, e Historia de la filosofía. Se mandó archivar.

2.º De un oficio del señor Rector, en el cual comunica la lista de las obras que ha entregado al Bedel para el Director del Museo de Buenos-Aires. Se acordó enviarlas a su destino por conducto del señor don Gregorio Beeche.

3.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual hace saber que su Facultad, en sesion del 12 del actual, ha acordado proponer para Miembro honorario al Secretario perpétuo de la Academia Real de Bruselas i Director del Observatorio de la misma ciudad don A. L. T. Quetelet; i para Miembros corresponsales al Director del Museo de Buenos-Aires don Jerman Burmeister i a los señores don Luis Lemuhot, don Cárlos Huidobro i don Federico Leybold. Se acordó elevar estas propuestas para los fines del caso al señor Ministro de Instruccion pública.

4.º De un oficio del señor Ministro Plenipotenciario de Chile en Bélgica don Manuel Carvallo, con el cual remite un duplicado de los Estatutos del Colegio Real de los cirujanos de Lóndres. Como el Secretario manifestára que no se hallaba adjunto al oficio el referido duplicado, se le encargó que indagara si habia sido recibido por el señor Rector.

5.º De un oficio de don Ventura Marcó del Pont, en el cual dice que ha recibido una letra valor de ciento sesenta i una libras, a sesenta dias plazo, i al cargo de J. Thomson, para emplear lo que produzca en la adquisicion de los instrumentos meteorológicos que se le han pedido. Advierte que hasta nueva órden ha suspendido la compra de cinco Cronómetros de Schoeulin, núm. 107, i de un Onímetro de Houzeau núm. 109, por habérsele dicho que no son mui exactos. Se acordó oír sobre el particular al señor Domeyko.

6.º De un informe de la comision de cuentas, relativo a las presentadas por el Secretario de la Facultad de Medicina, correspondientes al año de 1864 i al primer cuatrimestre del actual. Con arreglo a dicho informe se aprobaron las espresadas cuentas, mandándose pagar el saldo de ochenta i cinco pesos, ochenta centavos que resulta a favor del Secretario.

7.º De una carta dirigida al Secretario por el señor Domeyko, para que se le faculte para empastar ciento cuatro volúmenes del gabinete de lectura universitario, grandes i pequeños, a un peso cada uno. Se concedió la autorizacion pedida.

8.º De una solicitud de don Saturnino Olivares, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades con la obligacion de rendir el examen de frances antes de obtener el grado de Licenciado en Medicina. Se accedió a ella con dos votos en contra, en atencion a que el solicitante habia principiado sus estudios habiéndose visto obligado a interrumpirlos por causas ajenas de su voluntad.

9.º De un apunte del Bedel, por el cual da cuenta de haber adquirido, al ciento uno, una letra hipotecaria valor de mil pesos, quedando depositado en el Banco de Chile un sobrante de trescientos treinta i nueve pesos, cincuenta i cinco centavos. Se aprobó esta inversion, ordenándose que se pusiera al respaldo de dicha letra la respectiva nota para excluirla de la circulacion.

10.º De un oficio del Intendente de Coquimbo don Bruno Larrain, en el cual insiste sobre los abusos que se cometen en el Seminario de la Serena, acompañando algunos documentos justificativos. Se dejó para segunda discusión.

El Secretario espuso que, de los libros copiadores, constaba que el *Cuadro territorial i estadístico*, reclamado por don Anibal Verdugo Alvarado, habia sido remitido al señor Decano de Humanidades con fecha 15 de setiembre de 1862 en cumplimiento de un acuerdo del Consejo, fecha 30 de agosto del mismo año.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 22 de julio de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Padin, Santa-María, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 15 del que rije, el señor Decano de Medicina presentó en la forma de estilo al nuevo Miembro de su Facultad don Valentin Saldías, quien, previo el correspondiente juramento, fué declarado debidamente incorporado.

En seguida el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Enrique Egaña, a quien se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta :

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual transcribe un decreto supremo en que se suprime desde el 1.º de marzo de 1867 la profesion de Ensayador jeneral, debiendo desde entónces ser desempeñadas las funciones anexas a esta profesion por los Ingenieros de minas i por las personas que hubieran obtenido títulos de Ensayadores ántes del citado marzo de 1867. Se mandó archivar.

2.º De un oficio del señor Decano de Humanidades, con el cual remite copia del acta de la sesion tenida por su Facultad el 19 del que rije.

De esta acta resulta que la mencionada Facultad ha celebrado los acuerdos que siguen :

Aprobar para texto de enseñanza en los Colejios nacionales el opúsculo de Mr. Geruzez sobre *Historia de la filosofia*, quedando encargado el profesor del ramo, don Ramon Briseño, de hacer desaparecer algunos defectos gramaticales que hai en la edicion castellana, i de completar esta con una que otra nota en algunos pasajes deficientes.

Aprobar para texto de lectura en las escuelas establecidas para los cuerpos de línea del ejército el opúsculo que ha compuesto don José Bernardo Suárez con el título de *Recreo del soldado chileno*.

Proponer que se concedan al profesor del Instituto Nacional don Justo

Florian Lobeck seis años de abono para su jubilacion en premio del texto que ha compuesto con el título de *Progymnasmata latina*.

Proponer para Miembro corresponsal de dicha Facultad al Cónsul Jeneral de la república arjentina en Valparaiso, don Gregorio Beeche.

Se aprobaron estos cuatro acuerdos, determinándose que se elevaran los dos últimos, para los fines del caso, al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública.

3.º De un informe del señor Decano de Matemáticas sobre la solicitud, de que se dió cuenta en una sesion anterior, de don Nataniel Castellon para que se le permita rendir en la Serena las pruebas finales exijidas a los aspirantes a los títulos de Ingeniero de minas i de Ingeniero jeógrafo. El señor Decano espone que por el decreto de 26 de diciembre del año próximo pasado se ha determinado que estas pruebas sean rendidas precisamente en Santiago ante la comision designada por el decreto de 7 de diciembre de 1853; pero que, sinembargo, hai en favor de la pretension del señor Castellon los dos fundamentos, de haber rendido todos sus exámenes parciales ántes del 26 de diciembre, i de estar desempeñando una clase en el Liceo de aquella ciudad; i que, como a esto, se agrega el haber sido un alumno bastante distinguido, segun resulta de sus certificados, opina que debe apoyarse su solicitud. Así se acordó por mayoría de votos.

4.º De un oficio del bibliotecario de la Biblioteca Nacional, en el cual hace presente que hasta la fecha solo se han recibido los libros traídos para aquel establecimiento por el buque frances *Notre dame des Victoires*; que entre ellos vienen sesenta i un volúmenes a la rústica, lo que va a imponer el gravámen de hacerlos empastar en Chile; que no se han recibido las correspondientes facturas; i que tampoco han llegado las obras que deben venir por la *Hortense Dusantoy*. Se encargó al Secretario que hiciera las indagaciones del caso; i se acordó recomendar oportunamente al Cónsul de Chile en Paris que cuidara de enviar siempre empastadas las obras que se le piden para la Biblioteca Nacional.

5.º De una indicacion que el Secretario presentó por escrito para que se invite a las Facultades a celebrar, a lo ménos una vez por mes, conferencias, en que se traten puntos científicos i literarios, presentándose en ellas al efecto Memorias escritas, o haciéndose disertaciones orales, que deberán ser seguidas de la correspondiente discusion, cuando haya motivo para ello. Las Facultades podrán llamar a tomar parte en estas conferencias a todas las personas que tengan a bien. El Consejo aceptó por unanimidad la indicacion del Secretario.

El mismo Secretario espuso haberse cerciorado de que no habia llegado el duplicado de los *Estatutos del colejio real de cirujanos de Lóndres*, remitido por el señor Carvallo. Se acordó hacerlo así presente al referido señor.

Con esto se levantó la sesion.